

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 25 de noviembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el certificado de existencia legal de la compañía
REFRESHMENT PRODUCT SERVICES, INC., con su respectiva traducción y
reconocimiento de firma del traductor.

Atentamente,

Corral & Rosales



Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

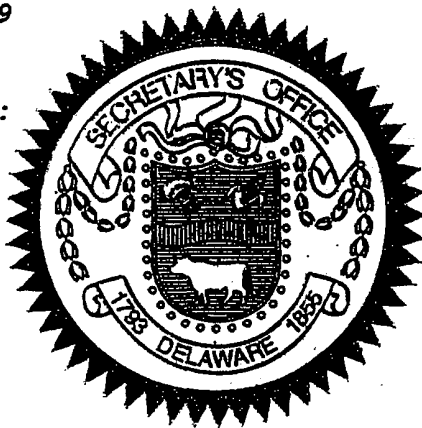
5. at Dover, Delaware

6. the twelfth day of November, A.D. 2009

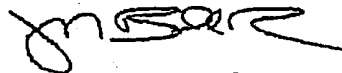
7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0399969

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Secretary of State



The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "REFRESHMENT PRODUCT SERVICES, INC." IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWELFTH DAY OF NOVEMBER, A.D. 2009.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "REFRESHMENT PRODUCT SERVICES, INC." WAS INCORPORATED ON THE THIRTEENTH DAY OF OCTOBER, A.D. 1971.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.



0775676 8300

091009584

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 7635320

DATE: 11-12-09

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL DISTRITO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que el presente documento
antecede es igual al documento presentado por mí.
Quito, 26 NOV 2009
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Yo, María Alexandra Guerrero con cédula de ciudadanía número 171589437-2, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

- TRADUCCION -

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en su capacidad de Secretario de Estado de Delaware
4. lleva el sello de la Oficina de Secretario de Estado

CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware
6. el doceavo día de Noviembre, A.D. de 2009
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. Número: 0399969
9. Sello: SELLO DORADO
10. Firma:
(firma ilegible)
Secretario de Estado

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

- TRADUCCION -

DELAWARE
EL PRIMER ESTADO

Yo Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por la presente certifico que "REFRESHMENT PRODUCT SERVICES, INC." está debidamente formado bajo las leyes del Estado de Delaware y está en buenas condiciones y tiene existencia legal tal como consta en el sistema que muestra esta oficina, al doceavo día de Noviembre de 2009.

Y yo por la presente además certifico que la mencionada "REFRESHMENT PRODUCT SERVICES, INC." fue constituida el treceavo día de Octubre, A.D. 1971.

Y yo por la presente además certifico que los impuestos anuales han sido pagados a la fecha.

Y yo por la presente además certifico que los reportes anuales han sido llenados a la fecha.

SELLO DORADO

(firma ilegible)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

Maria Alexandra Guerrero
María Alexandra Guerrero
C.I. 171589437-2

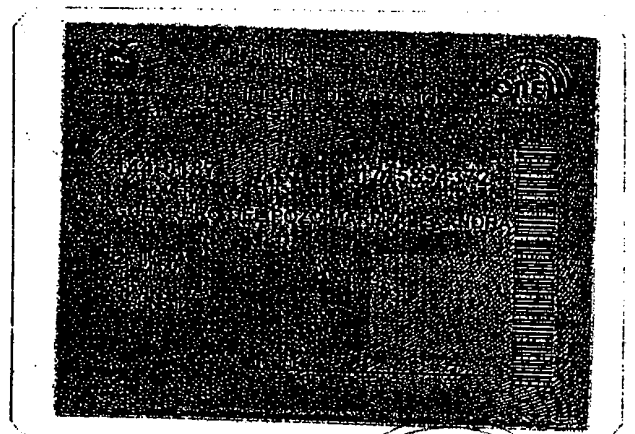
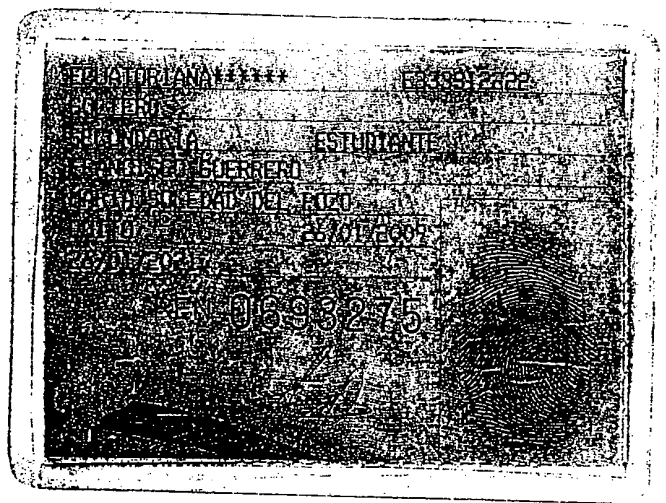
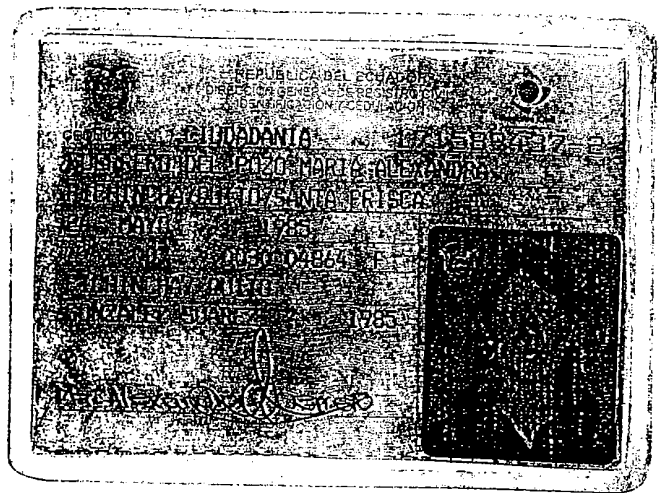


NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: GUERRERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA con cédula de ciudadanía numero 171589437-2, en Quito a, veintiséis de Noviembre de dos mil nueve.-c.s.



/s/ Sebastián
Dr. Sebastián Valdivieso Cuenca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

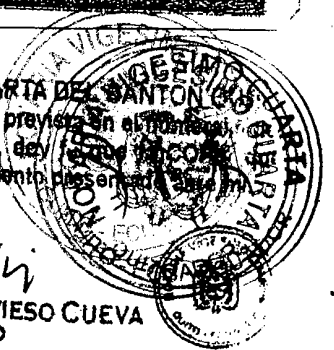


NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON

De acuerdo con la facultad prevista en el artículo
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe
antecede es igual al documento presentado.

Quito, 26 NOV 2009

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogado de Pichincha, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA REFRESHMENT PRODUCT SERVICES, INC., con su respectiva apostilla y traducción, que antecede. Quito a, veintisiete de Noviembre de dos mil nueve.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

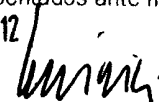
Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintisiete de Noviembre de dos mil nueve.- c.s.


Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 5 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 FEB 2012


Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



De: Xavier Rosales | Corral & Rosales <xavier.rosales@corralrosales.com>
Enviado el: viernes, 18 de enero de 2013 12:21
Para: Ruth Proaño
Asunto: FW: AUTO INICIAL Expediente Administrativo Nro. 005/2013
Datos adjuntos: DAC 005 2013.pdf

Abrir expediente.

From: Cecilia Almeida March (CM) [<mailto:CCOSTA@copaair.com>]
Sent: miércoles, 16 de enero de 2013 12:36
To: Xavier Rosales; Corral & Rosales | Verónica Olivo
Cc: Cecilia Ruiz Lopez (CM); Mayra Arellano Cujl (CM); Luis Reyes Garling (CM)
Subject: AUTO INICIAL Expediente Administrativo Nro. 005/2013

Estimado Dr. Rosales

Pongo en su conocimiento los documentos DGAC (adjuntos) que se han iniciado luego de Inspección de Registro Tarifas

Le agradecemos ayudarnos con este tema

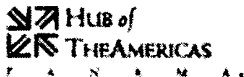
Muchas gracias y saludos cordiales

Cecilia Almeida de Costa

Coordinadora Administrativa | Copa Airlines Quito- Ecuador

Celular 09 99733790 ccosta@copaair.com

| ☎ (593 2) 2269 -738 | copa.com



Towards zero emissions, every little helps!
Think before you print this e-mail.

Conectados todo es posible

CopaAirlines 

A STAR ALLIANCE MEMBER 



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 6 hojas otorgadas son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 30 ENE. 2013

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO QUEVA
NOTARIO

